



MAR DEL PLATA, 18 JUN 2015

**VISTO** el expediente N° 7-4325/15, del 21 de abril de 2015, por el cual se tramita la solicitud de adscripción de diversos alumnos para ambos cuatrimestres del Ciclo Lectivo 2015, presentada por la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta aplicable lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que a fojas 01 se glosa la presentación efectuada, en tal sentido, por la mencionada dependencia, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 02/17 se glosan los avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona la adscripción, las solicitudes, certificados e informes de desempeño en años anteriores, si correspondiera, y plan de tareas a desempeñar.

Que a fojas 17 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**


**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, a quienes se detallan en el ANEXO que de una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar **tareas de docencia, no rentadas y de carácter voluntario**, en la asignatura que en cada caso se especifica (**Departamento de Ciencias de la Educación**), durante **ambos cuatrimestres del Ciclo Lectivo 2015**, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/97, 1606/07 y 1805/07.

**ARTICULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3052



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° **3052**

CICLO LECTIVO 2015  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Area	Cuatrimestre	Modalidad
BAIGORRIA, Matías Miguel	38.283.564	Problemática Educativa	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Docencia
MOVIGLIA, Alejandro Ricardo	36.660.723	Problemática Educativa	Fundamentación pedagógica	1° y 2°	Docencia